



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA**

**LISTADO DE TRASLADO ELECTRONICO No. 014**

No.	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Traslado de
1.	54-518-33-33-001-2021-00025-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ ÁLVARO ORTEGA CONTRERAS	E.S.E. HOSPITAL SURORIENTAL DE CHINÁCOTA	De las pruebas decretadas y allegadas por la ESE SURORIENTAL vista en el archivo 18 del expediente digital.
2.	54-518-33-33-001-2021-00098-00	REPARACIÓN DIRECTA	LISETH DARLING CASTILLO LÓPEZ Y OTROS	NACIÓN- RAMA JUDICIAL- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS	Recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por el apoderado del HERALDO S.A., vistos en archivos 45 y 46 del expediente digital
3.	54-518-33-33-001-2022-00075-00	NULIDAD	LUIS ROBERTO MOGOLLÓN	MUNICIPIO DE BOCHALEMA	Recurso de reposición presentado por el apoderado del Municipio de Bochalema, visto en archivo 11 del expediente digital
4.	54-518-33-33-001-2022-00266-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARMINDA RODRÍGUEZ COTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	De las excepciones propuestas en la contestación de la demanda y artículo 175 CPACA, archivo 15 del expediente digital

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso y ley 2080 de 2021, se fija el presente **Traslado Electrónico** en la página Web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), el cual se conservara en línea para consulta permanente por cualquier interesado desde hoy, **05 OCTUBRE de 2023** a las ocho de la mañana (**8:00 a.m.**); y en cumplimiento al artículos 319 de la ley 1564 de 2012 corre en traslado por el termino de tres (3) días.

  
DEYBI FABIAN SUAREZ ANAYA  
Secretario